



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 18 NOV. 2015
DECRETO N° 3296.. (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ARRIAGADA RECABAL HENRY	D.S.M	17/08/2015	21/08/2015	05 ✓
2.-	ARANEDA GUTIERREZ CRISTINA	C-1	17/08/2015	21/08/2015	05 ✓
3.-	AZOCAR SALAZAR SILVIA	C-1	14/08/2015	21/08/2015	08 ✓
4.-	ALCAMAN SAN CRISTOBAL OLGA	C-1	17/08/2015	21/08/2015	05 ✓
5.-	CASTRO OPAZO SOLANGE	C-1	14/08/2015	21/08/2015	08 ✓
6.-	CISTERNAS TORRES PABLO	C-4	14/08/2015	14/08/2015	01 ✓
7.-	REYES ALVAREZ JOHANNA	C-1	13/08/2015	14/08/2015	02 ✓
8.-	RODRIGUEZ VASQUEZ CAROLINA	C-1	17/08/2015	17/08/2015	01 ✓
9.-	SAEZ INOSTROZA PEDRO	C-1	14/08/2015	18/08/2015	05 ✓
10.-	ZAMBRANO FONSECA EFIGENIA	C-4	16/08/2015	09/09/2015	25 ✓

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución
Indicada
Consultorio
HMC/HAR/sup.